

2.^a Lugar. Excep. de practica votas. p. Er Segun

Lugar. On la forma siguiente

1.^o Lugar. El Sr. Lorenzo hats dho. Votab. en Segundo

Lugar para Dña. Sabtenencia a d. Josef Mateo

El Sr. D. Miguel Saco a d. Juan Garcia Carr.

El Sr. D. Diego Hernandez a d. Josef Mateo

El Sr. D. Manuel Siler a d. Juan Garcia Carr.

El Sr. D. Tomas de Espinosa a d. Josef Mariano

Dña. Regalaz de Votab. de alcabala como dot. p.

Josef Mateo, voto dos p. Juan Garcia Carr. y por

1.^o Josef Mariano, voto de abito a la Real Justicia

como es practica. y la Real Justicia de P. Gobernador

y Excmo. de Indias y prohibio a d. Josef Mateo

por ser hijo de un oficial de estas propias Indias

que quedo propuesto en Segundo Lugar para Dña.

Sabtenencia. De practica a votas para la tercer

Lugar en la forma siguiente

3.^o Lugar. El Sr. Lorenzo hats dho. Votab. en tercer Lugar

para Dña. Sabtenencia, a d. Josef Clor. seario de la

Ciudad

El Sr. D. Miguel Saco, a d. Juan Garcia Carr.

El Sr. D. Diego Hernandez a d. Josef Clor.

El Sr. D. Manuel Siler a d. Juan Garcia Carr.

El Sr. D. Tomas de Espinosa a d. Josef Mariano.

Dña. Regalaz de Votab. quedo propuesto, por

mayor numero de votos en Segundo Lugar para Dña. Sabtenen-

cia a d. Josef Clor. y en la Real Justicia, la Ciudad de